



El Presidente, Dr. Miguel Roig Cayón, y el Secretario, Dr. Jaime Jiménez García, en nombre de la Junta Directiva de la Asociación SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRÓTESIS ESTOMATOLÓGICA Y ESTÉTICA (SEPES), se complacen en convocar

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La cual SE CELEBRARÁ EN FORMA EXCLUSIVAMENTE TELEMÁTICA, el día 28 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe del Presidente.
- 2.- Informe del Secretario-Tesorero y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019-2020.
- 3.- Incorporaciones y bajas de asociados.
- 4.- Lectura del resultado de las votaciones del Premio SEPES-GASCÓN.
- 5.- Lectura del resultado de las votaciones a las BECAS SEPES.
- 6.- Concesión de la Medalla de Oro de SEPES.
- 7.- Informe de la XLIX Reunión Anual en Barcelona.
- 8.- Ratificación de los acuerdos de la Junta Directiva de suspensión y alteración de fechas de las sedes de las reuniones anuales para 2020, 2021, 2022 y 2023.
- 9.- Informe sobre la suspensión de la L Reunión Anual Gran Canaria 2020– ¡¡CONGRESO APLAZADO!!
- 10.- Informe de la L Reunión Anual en Madrid 2021.
- 11.- Informe de la LI Reunión Anual en Gran Canaria 2022.
- 12.- Informe de la LII Reunión Anual en Valencia 2023.
- 13.- Propuesta para promover la creación de la Fundación de SEPES.
- 14.- Ruegos y preguntas.
- 15.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.
- 16.- Delegación para proceder a la aprobación del acta.

Las condiciones para la celebración y asistencia a la Asamblea General son las que se indican.

- Los asociados que pretendan asistir deberán remitir con al menos 48 horas de antelación a la celebración un correo electrónico a la dirección corporativa sepes@sepes.org, indicando su decisión de asistir y aportando copia de su DNI.
- Desde el cierre del plazo de registro (48 horas previas) hasta el momento en que se abra la conexión, el Presidente y el Secretario-Tesorero verificarán la condición de asociados y la suficiencia de la acreditación para su registro.
- La Asamblea tendrá una duración máxima de 2 horas, no obstante, el Presidente atendiendo a las circunstancias podrá decidir su ampliación.



**Sociedad Española de Prótesis
Estomatológica y Estética**

- El asociado deberá conectarse al enlace que le será remitido, a través de la plataforma Zoom, a partir de las 11 horas, comprobándose por el Presidente y el Secretario-Tesorero su identificación.
- La documentación que va a ser sometida a aprobación de la Asamblea General se enviará junto con el enlace a todos los asociados que se hayan registrado en tiempo y forma.
- La Asamblea se transmitirá en tiempo real a través de la plataforma Zoom en conexión únicamente con los asociados registrados (excluyéndose a cualquier otra persona que no se haya registrado en tiempo y forma o no se encuentre debidamente autorizada).
- Se permitirá la asistencia, intervención y voto a los asociados que se encuentren debidamente registrados al inicio de la sesión con el cierre de la lista de asistentes.
- Las intervenciones en la Asamblea deberán realizarse en el espacio habilitado en la plataforma para dirigirse por escrito y arbitrar la concesión de la palabra. Se deberá indicar la voluntad de que la intervención conste en el acta de la Asamblea, si esa es la intención.
- Las solicitudes de información serán contestadas en el momento, o por escrito en los 10 días siguientes, a decisión del Presidente.
- Se habilitarán medios para la emisión y recepción fehaciente de los votos, concediéndose por el Presidente un tiempo limitado al efecto.
- Los socios asistentes de los que no se reciba el voto expreso se entenderá que votan a favor de las propuestas.
- No cabrán intervenciones sobre puntos no recogidos en el Orden de Día.
- Los medios empleados garantizarán la verificación de la identidad de los asistentes, su derecho de intervención y la seguridad de las comunicaciones telemáticas.
- Si se produjeran interrupciones o imposibilidad de conexión puntual, el Presidente decidirá sobre los efectos de estas circunstancias.
- Se observarán las disposiciones normativas con las advertencias debidas en materia de protección de datos de carácter personal.
- Para cualquier información y asistencia relativas a la participación telemática, los asociados podrán dirigirse a sepes@sepes.org.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2020

Dr. Miguel Roig Cayón
Presidente de SEPES

Dr. Jaime Jiménez García
Secretario-Tesorero de SEPES